

## Servicios Educativos Suplementarios (SES). Preguntas Frecuentes y Respuestas

Las siguientes preguntas y respuestas pueden ayudarle a entender más acerca de SES.

**1. ¿Qué son los Servicios Educativos Suplementarios (SES)?**

SES son sesiones de tutoría ofrecidos fuera del horario regular – por lo general antes o después de clases, los fines de semana o en el verano.

**2. ¿Quién puede recibir SES?**

La ley federal establece que solo estudiantes de bajos ingresos, que estén en el programa de alimentos gratis o de precio reducido, asistiendo a una escuela de Título I en Programa en Mejoramiento son elegibles para SES. Si no podemos ofrecer SES para todos las solicitudes presentadas, se da prioridad a los estudiante que tengan más bajo rendimiento.

**3. ¿Qué hace la tutoría?**

El Distrito Escolar Unificado Lucia Mar ofrece tutoría antes y/o después de clases en todas las escuelas de Título I. Los días y horarios varían entre escuelas. La oficina escolar le puede dar información adicional acerca de los servicios de la escuela.

Las organizaciones aplican al Departamento de Educación para ser incluidas en la lista de proveedores aprobados en California. Después de un proceso de revisión, la lista de proveedores autorizados de SES/tutoría es actualizada. La lista de proveedores puede cambiar de un año a otro. Nuestra página web tiene una lista de proveedores SES sirviendo nuestra área con una breve descripción de sus servicios.

**4. ¿Quién paga por la tutoría?**

El distrito escolar/LEA pagará por la tutoría basándose en la tarifa del distrito de SES por estudiante. Cada niño recibe un promedio de 20 a 60 horas de tutoría durante el año escolar, dependiendo de las tarifas aplicadas por el proveedor.

**5. ¿Quién decide cuál proveedor SES tendrá mi hijo?**

Los padres deciden de la lista de proveedores autorizada por el estado, y tratamos de satisfacer su primera opción. Se debe llegar a un acuerdo firmado por todas las partes – el distrito escolar, el proveedor, y los padres – antes de que comiencen los servicios.

**6. ¿Cuándo comienza la tutoría?**

Se comenzará tan pronto como sea posible en el primer semestre después que todas las partes firmen el acuerdo.

**7. ¿Las sesiones de tutoría son en nuestra escuela?**

Algunas pueden ser, y otras no. Esto es parte del acuerdo entre la escuela y el proveedor. Si la tutoría se ofrece en otro sitio, como un centro comunitario, en la biblioteca, o en el lugar del proveedor, los padres son responsables por la transportación.

**8. ¿Con qué frecuencia y cuántas horas recibirá tutoría mi hijo?**

El tiempo variaría entre los distintos proveedores. En promedio, los estudiantes tendrán dos sesiones de tutoría por semana y cada sesión dura una o dos horas.

**9. ¿Puede el tutor ayudar a un niño que tiene discapacidades o está aprendiendo inglés?**

Algunos proveedores de SES tienen tutores especialmente capacitados para trabajar con estos niños. Tendremos que revisar sus calificaciones.